

Miércoles, 28 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabrero

ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo. Plaza incluida en la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal. Una plaza de Peón de Servicios Múltiples.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2024, se acordó la publicación de la Resolución en la que se dispone la Contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo una plaza de Peón de Servicios Múltiples, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza, de PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cabrero, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de enero de 2024.

Visto que Don Álvaro Carrón García, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el art. 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. Disponer la contratación de Don Álvaro Carrón García, con D.N.I. núm.: *****574E, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de peón/a de servicios múltiples.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución al interesado.



Miércoles, 28 de agosto de 2024

TERCERO. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Cabrero, 22 de agosto de 2024
Juan Antonio Pérez Bermejo
ALCALDE

